



RE: *PRIORITARIO* SOLICITUD OBTENCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL II REDELEX: 595457 II RAD: 2024-00080 II DTE: OMAR MARIO GIRALDO Y OTROS vs COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>
Fecha Mar 11/03/2025 9:17
Para CAD GHA <cad@gha.com.co>
CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Estimados compañeros, muy buenos días,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo**.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

Enviado: martes, 11 de marzo de 2025 09:05

Para: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: RV: *PRIORITARIO* SOLICITUD OBTENCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL II REDELEX: 595457 II RAD: 2024-00080 II DTE: OMAR MARIO GIRALDO Y OTROS vs COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Cordial saludo estimadas.

Remito para su conocimiento.

Cordialmente.



gha.com.co

Alexandra Grisales Orozco
Abogada Junior

Email: agrisales@gha.com.co | 324 460 4789

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Yenny Tatiana Naranjo Camacho <yenaranjo@segurosmondial.com.co>

Enviado: martes, 11 de marzo de 2025 9:04

Para: Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>

Asunto: RE: *PRIORITARIO* SOLICITUD OBTENCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL II REDELEX: 595457 II RAD: 2024-00080 II DTE: OMAR MARIO GIRALDO Y OTROS vs COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Buenos días Alexandra,

Este RAT, ya se solicitó al proveedor; como tenemos plazo según me indicaste en correos precedentes, hasta el 4 de abril; aun esta en termino el perito para su gestión.

Una vez cuente con el informe RAT, lo remitiré.

Cordialmente,

Yenny Tatiana Naranjo Camacho
Asesora Jurídica de Procesos Judiciales Autos y Cobros Jurídicos

(601) 285 56 00
Cl. 33 # 6B - 24. Bogotá, Colombia

www.segurosmondial.com.co
[/segurosmondial](https://www.facebook.com/segurosmondial)
yenaranjo@segurosmondial.com.co






De: Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

Enviado el: lunes, 10 de marzo de 2025 7:26 p. m.

Para: Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>; Yenny Tatiana Naranjo Camacho <yenaranjo@segurosmondial.com.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: *PRIORITARIO* SOLICITUD OBTENCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL II REDELEX: 595457 II RAD: 2024-00080 II DTE: OMAR MARIO GIRALDO Y OTROS vs COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Importancia: Alta

Apreciadas Dras., reciban un cordial saludo.

Amablemente realizamos un recordatorio sobre el correo que antecede, con el fin de indicar que nos encontramos atentos a sus instrucciones respecto a la obtención del dictamen pericial de reconstrucción de accidente de tránsito solicitado en la contestación de la demanda.

Solicitamos respetuosamente nos confirmen si por parte de la compañía lo obtendrán con alguno de sus proveedores o si es pertinente que lo obtengamos por parte de la firma, con el fin de realizar el trámite que corresponda para cumplir con la carga probatoria.

Es pertinente indicar que, el término para presentar el dictamen ante el despacho vence el día **04 de abril del 2025**.

Quedamos muy atentos a sus instrucciones.

Cordialmente.



gha.com.co

Alexandra Grisales Orozco
Abogada Junior

Email: agrisales@gha.com.co | 324 460 4789

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

Enviado: martes, 25 de febrero de 2025 22:27

Para: Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>; Yenny Tatiana Naranjo Camacho <yenaranjo@segurosmondial.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: *PRIORITARIO* SOLICITUD OBTENCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL II REDELEX: 595457 II RAD: 2024-00080 II DTE: OMAR MARIO GIRALDO Y OTROS vs COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Apreciadas Dras., reciban un cordial saludo.

Amablemente informamos que, el Juzgado 19 Civil del Circuito de Cali profirió auto por medio del cual, concedió el término de **30 días** para que la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., allegue al despacho el dictamen pericial de reconstrucción de accidente de tránsito solicitado en la contestación de la demanda.

De conformidad con lo anterior, solicitamos respetuosamente nos confirmen si por parte de la compañía lo obtendrán con alguno de sus proveedores o si es pertinente que lo obtengamos por parte de la firma, con el fin de realizar el trámite pertinente para cumplir con la carga probatoria.

Es pertinente indicar que, el término para presentar el dictamen ante el despacho vence el día **04 de abril del 2025**.

Adjuntamos pieza procesal para su conocimiento.

Quedamos muy atentos a sus instrucciones.

Cordialmente.



gha.com.co

Alexandra Grisales Orozco
Abogada Junior

Email: agrisales@gha.com.co | 324 460 4789

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

Enviado: jueves, 23 de enero de 2025 16:47

Para: Laura Catalina Batanero Álvarez <labatanero@segurosmondial.com.co>; Diana Carolina Romero Patiño <drcromero@segurosmondial.com.co>; Yenny Tatiana Naranjo Camacho <yenaranjo@segurosmondial.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: INFORME AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA II REDELEX: 595457 II RAD: 2024-00080 II DTE: OMAR MARIO GIRALDO Y OTROS vs COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Apreciadas Dras., reciban un cordial saludo.

Amablemente informamos que, el Juzgado 19 Civil del Circuito de Cali profirió auto por medio del cual, admitió llamamiento en garantía formulado por el demandado Jhon Fredy Bañol Trejos a la compañía COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. y dispuso correr traslado del mismo por el término de 20 días.

Adjuntamos pieza procesal para su conocimiento.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Cordialmente.



gha.com.co

Alexandra Grisales Orozco
Abogada Junior

Email: agrisales@gha.com.co | 324 460 4789

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Enviado: martes, 7 de mayo de 2024 17:43

Para: Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || 2024-00080, OMAR MARIO GIRALDO vs. BLADIMIR ARIAS OLIVEROS vs. COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PTC



gha.com.co

Juan David Vergara Melo
Senior I

Email: jvergara@gha.com.co | 305 749 6064

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Laura Catalina Batanero Álvarez <labatanero@segurosmondial.com.co>

Enviado: martes, 16 de abril de 2024 15:33

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Angela Liliana Cruz Blanco <alcruz@segurosmondial.com.co>; Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>

Cc: Daniela Aguilera <daguilera@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || 2024-00080, OMAR MARIO GIRALDO vs. BLADIMIR ARIAS OLIVEROS vs. COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Buen día,

Adjunto las pólizas solicitadas junto con el condicionado general de la misma, los antecedentes del siniestro se encuentran cargados en la carpeta compartida: [GUSTAVO HERRERA](#)

Cordialmente,

Laura Catalina Batanero Álvarez
Analista de Procesos Judiciales RC Autos y Cobros Jurídicos

(601) 2855600

Calle 33 # 6B-24, Bogota D.C

labatanero@segurosmondial.com.co

www.segurosmondial.com.co

www.facebook.com/SegurosMundial

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: lunes, 15 de abril de 2024 4:58 p. m.

Para: Laura Catalina Batanero Álvarez <labatanero@segurosmondial.com.co>; Angela Liliana Cruz Blanco <alcruz@segurosmondial.com.co>; Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Daniela Aguilera <daguilera@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || 2024-00080, OMAR MARIO GIRALDO vs. BLADIMIR ARIAS OLIVEROS vs. COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Cordial Saludo Dras, reciban un cordial saludo

En consideración a la asignación del proceso del asunto, envío aquí los datos del proceso con el fin de obtener los antecedentes de este, en caso de que existan

Radicado: 760013103019-2021-00080-00
Despacho: JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Demandante: BLADIMIR ARIAS OLIVEROS Y OTROS.
Demandado: RADIO TAXI AEROPUERTO S.A. Y OTROS.
Fecha de notificación: 09 DE ABRIL DE 2024
Fecha límite de contestación: 03 DE MAYO DEL 2024.

- **SÍNTESIS DE LA DEMANDA:**

Hechos:

De conformidad con los hechos de la demanda el día 22 de marzo del 2022, ocurrió un accidente de tránsito sobre la av 2 norte con calle 56 de la ciudad de Cali, en el que estuvo involucrado el vehículo de placas CLE 32G conducido por el señor Bladimir Arias Oliveros y el vehículo de placas CLE 32G, y el vehículo de placas VCT 784, adscrito a la empresa Radiotaxi Aeropuerto, conducido por el señor Pedro Rafael Herrera Delgado. De acuerdo con lo mencionado por el demandante, el vehículo de placas VCT 784 excedió los límites de velocidad y se pasó el semáforo en rojo causando la colisión entre ambos vehículos.

En ocasión al accidente se generó una incapacidad médico legal de 65 días; así como se despréndete del dictamen realizado por el instituto de medicina legal, el cual en su "ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES" concluyó que "... Incapacidad médico legal DEFINITIVA SESENTA Y CINCO (65) DÍAS.

SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad

física que afecta el cuerpo de carácter permanente; Perturbación funcional de miembro inferior izquierdo de carácter permanente; Perturbación funcional de órganos sistema de la locomoción de carácter permanente."

De igual forma, a señor BLADIMIR ARIAS OLIVEROS, el 14 de septiembre de 2023 en consideración de las secuela y lesiones sufridas en el accidente de tránsito, la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca, determinó como diagnostico actual y motivo de la calificación "deficiencia por lesión nervio periférico miembro inferior izquierdo", así como del "Calculo final de la deficiencia ponderada", arrojando un porcentaje final con las demás áreas de 8.40% de pérdida de la capacidad laboral y ocupacional.

Pretensiones:

Las pretensiones de la demanda van encaminadas a (i) Se declare que la empresa Serviagrícola y el señor Darvyn existió un contrato de trabajo, (i) Declarar civilmente responsable EXTRA CONTRACTUAL a los demandados RADIO TAXI AEROPUERTO S.A. NIT: 860.531.135-4; MUNDIAL DE SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT: 860.037.013-6, por los perjuicios ocasionados y derivados de las lesiones provocadas por el accidente de tránsito acaecido el pasado 22 de marzo de 2022, al señor BLADIMIR ARIAS OLIVEROS. ii) Condenar al pago de los siguientes rubros: a. Lucro consolidado: 2'317.279; b. Lucro cesante futuro: \$17'507.696; c. Perjuicio morales: 265'850.640; d. Daño a la salud: \$84'588.840.

SOLICITUD DE ANTECEDENTES:

Así las cosas, a efectos de proceder con la defensa de la aseguradora, teniendo en cuenta que el juzgado mediante auto del 15/03/2024 admitió la demanda solicito amablemente la remisión de los siguientes documentos:

- Copia de las condiciones generales y particulares aplicables de la Póliza No. 2000134858 o cuyo riesgo asegurado sea el vehículo de placas VCT784.
- Certificado de vigencia y estado actual del contrato de seguro del vehículo de placas VCT784.
- Copia de la reclamación si la hay.
- Aviso del siniestro.
- Objeción, reconsideraciones y conversaciones cruzadas con el asegurado o con los demandantes.
- Demás antecedentes o documentos que sean de ayuda para defender los intereses de la compañía.

Gracias por su amable colaboración

Cordialmente,

DANIELA QUINTERO AGUILERA
 AUXILIAR JURÍDICO
 ÁREA INFORMES
 +57 315 709 4940
 daguilera@gha.com.co











GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Enviado: jueves, 4 de abril de 2024 13:34

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Daniela Aguilera <daguilera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Cc: John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>

Asunto: RV: DDA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL BLADIMIR ARIAS OLIVEROS VR RADIO TAXI AEROPUERTO S.A Y OTROS

Buenas tardes:

Remito NUEVA ASIGNACIÓN para su respectivo trámite.

Cordialmente, Natalia

**GUSTAVO ALBERTO
HERRERA ÁVILA**

DIRECTOR GENERAL

ÁREA DIRECCIÓN GENERAL

+57 3155776200 - 602

6594075

gherrera@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Laura Catalina Batanero Álvarez <labatanero@segurosmondial.com.co>

Enviado: jueves, 4 de abril de 2024 12:11

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Cc: Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>; Angela Liliana Cruz Blanco <alcruz@segurosmondial.com.co>

Asunto: RV: DDA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL BLADIMIR ARIAS OLIVEROS VR RADIO TAXI AEROPUERTO S.A Y OTROS

Apreciado Dr. Herrera:

Dentro del asunto de la referencia hemos recibido citación para notificación personal en el proceso iniciado por BLADIMIR ARIAS OLIVEROS Y ESPERANZA OLIVEROS Y FRANCIA LORENA CUELLAR MUÑOZ Y JUAN JOSE ARIAS SERRANO CONTRA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTROS que cursa en el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Teniendo en cuenta lo anterior quisiéramos contar con sus servicios para representar a la Compañía y agradecemos proceder a notificarse mediante el poder general que le ha sido otorgado mediante escritura pública

Cordialmente,

Laura Catalina Batanero Alvarez
Analista de Procesos Judiciales RC Autos y Cobros Jurídicos

(601) 2855600

Calle 33 # 6B-24, Bogota D.C

labatanero@segurosmondial.com.co

www.segurosmondial.comco

www.facebook.com/SegurosMundial

De: Angela Liliana Cruz Blanco <alcruz@segurosmondial.com.co>

Enviado: domingo, 31 de marzo de 2024 7:00

Para: Laura Catalina Batanero Álvarez <labatanero@segurosmondial.com.co>

Cc: Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>

Asunto: RV: DDA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL BLADIMIR ARIAS OLIVEROS VR RADIO TAXI AEROPUERTO S.A Y OTROS

¡Buen día Laurita!

Por favor asignar al Dr. Gustavo Herrera,

Demandante: BLADIMIR ARIAS OLIVEROS; ESPERANZA, OLIVEROS; FRANCIA LORENA CUELLAR MUÑOZ Y JUAN JOSE ARIAS SERRANO (MENOR).

Placa: VCT784

Muchas gracias.

Cordialmente,



Angela Liliana Cruz Blar
Asesora Jurídica de Pro

 **(601) 2855600 - 3112459**

 **Calle 33 # 6B-24 , Bogot**

 **alcruz@segurosmun**

 **www.segurosmondia**

 **www.facebook.com/**

De: Mundial <mundial@segurosmondial.com.co>

Enviado: jueves, 21 de marzo de 2024 14:50

Para: Lina Maria Madera Gutierrez <lmadera@segurosmondial.com.co>; Ariel Cardenas Fuentes <acardenas@segurosmondial.com.co>; Erwin Nicolas Vasquez Sandoval <evasquez@segurosmondial.com.co>; Juliana Alejandra Jerez Izuiza <jjerez@segurosmondial.com.co>; Mahira Carolina Robles Polo <mrobles@segurosmondial.com.co>; Diana Carolina Romero Patiño <dcromero@segurosmondial.com.co>; Angela Liliana Cruz Blanco <alcruz@segurosmondial.com.co>; Luz Stephany Gacharna Cuellar <lgacharna@segurosmondial.com.co>

Asunto: RV: DDA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL BLADIMIR ARIAS OLIVEROS VR RADIO TAXI AEROPUERTO S.A Y OTROS

Cordial saludo

Les remito información anexa, para su validación y gestión.

Por favor abstenerse de dar confirmación de recibido de este correo.

Cordialmente;



De: Cartera GS Abogados <info@giraldosinisterra.com>

Enviado: jueves, 21 de marzo de 2024 13:35

Para: Recepcion Procesos Civil - Valle Del Cauca - Cali <repartocivilcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: asuntosjudiciales@radiotaxiaeropuerto.co <asuntosjudiciales@radiotaxiaeropuerto.co>; contador3@taxislibres.com.co <contador3@taxislibres.com.co>; Mundial <mundial@segurosmondial.com.co>

Asunto: DDA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL BLADIMIR ARIAS OLIVEROS VR RADIO TAXI AEROPUERTO S.A Y OTROS

No suele recibir correos electrónicos de info@giraldosinisterra.com. [Por qué esto es importante](#)

CORDIALSALUDO

Con la presente adjunto demanda y anexos para los fines pertinentes.

Así mismo, adjunto con la demanda AMPARA DE POBREZA de los demandantes.

en este mismo correo se evidencia el envío de la demanda a los demandados.

Agradeciendo su amable atención,

OSCAR MARIO GIRALDO

Abogado.



Giraldo Sinisterra Abogados S.A.S.
info@giraldosinisterra.com
Teléfono: (602) 405 7556
Celular: 317 569 5795, 305 353 8295.
Dirección: Avenida 2 # 7N-55; Oficina 605
Edificio Centenario II
Cali, Colombia

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de Giraldo Sinisterra Abogados S.A.S., Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a éste y no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si usted lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

| | Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

| |

| | Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

| |

| | Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

| |

| | Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

| |

| | Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

| |

| | Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!



Antes de imprimir este mail, piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El planeta te lo agradecerá!

seguros mundial
tu compañía siempre

En
Seguro lo ha
Porque trabajamos cerca

CC: VIVIANE@STUDIO105.COM